

SECRETARIA. Riohacha, julio 31 del 2020.-

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que el apoderado de la demandada NACIÓN - MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO doctor WILFRIDO AGUIRRE BEJARANO presentó Renuncia al cargo de apoderado por habersele terminado su vínculo laboral con la demandada, dejando constancia que la Audiencia programada para el pasado 14 de julio del 2020, no se pudo realizar por lo que se deberá ser reprogramada. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Riohacha, julio treinta (30) mil dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso Ordinario de HERACLIO ZAPATA OSPINO contra
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

RAD. 44-001-3105-002-2017-00242-00

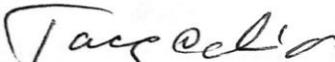
Auto interlocutorio

Por lo informado, Acéptese la Renuncia al poder presentado por el apoderado de la demandada MINISTERIO DE COMERCIO – INDUSTRIA Y TURISMO doctor WILFRIDO AGUIRRE BEJARANO por las razones que anota en su memorial e infórmese al interesado a través de la oficina jurídica sobre su aceptación.

De otra manera, se deja constancia que la Audiencia programada para el pasado 14 de julio del 2020, será reprogramada en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez:


JACQUELINE CELEDON CHOLÉS

Elaboró Trabajo en casa: Dortizca

